

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	
	Proceso: Administración del Sistema Integrado de Gestión	
Versión: 7	Vigencia: 27/06/2023	Código: F-E-SIG-25

ACTA DE REUNIÓN N°_1	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
	HORA DE INICIO		27	04	2026
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Virtual meet		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Dirección de Bosques Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos-DBBSE		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión Preparatoria para la jornada de Concertación – Municipio de Pasca, Cundinamarca
OBJETIVO	Definir asuntos logísticos previos a la reunión de Concertación en el Municipio de Pasca - Bogotá

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	1. Saludo de bienvenida y presentación de asistentes. 2. Objetivo de la reunión preparatoria. 3. Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz - Fases del proceso - Temas objeto de diálogo - Contexto geográfico. 4. Acuerdos de Logística. 5. Preguntas y conclusiones	Minambiente

ASISTENTES						
No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA	CORREO
			PRESENCIAL	VIRTUAL		
1	Nataly Rincon Avella			X	Profesional Social- Equipo CV Sumapaz -MADS	
2				X		
3	Fermín Betancourt			X	Enlace territorial Equipo CV Sumapaz - MADS	
4	Jessica Tatiana Delgado			X	Profesional Ambiental Equipo CV Sumapaz- MADS	
5	Maria Horocia Rodriguez			X	Vda La Argenticca JAC	
6	Maria Rosalbina Garcia			X		
7	Nolberto Villalobos			X	Juntanza nacional campesina y Popular Luz Perly Cordoba Mosquera	
8	Leonardo Paez			X	Secretaria de Agricultura	
9	Vitelvina Vargas			X	Coordinadora Campesina	
10	Myriam Jimena Romero			X	Finca La Portada	

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

SEGUIMIENTO COMPROMISOS ACTAS ANTERIORES *(Si los hay)*

No.	TEMA	RESPONSABLE	% DE AVANCE	OBSERVACIONES	FECHA DE CUMPLIMIENTO
1					

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 5:24 PM se da inicio al espacio de la reunión, contando con el acompañamiento de las siguientes entidades:

- Líderes de la Comunidad
- Representante MADS
- Enlaces Territoriales-MADS-Coordinadora Campesina
- Secretaria de Agricultura del Municipios

Se inicia con la presentación de cada uno de los asistentes y se continua con la socialización y desarrollo de la agenda propuesta para la reunión.

1. **Objetivo de la reunión preparatoria de fase de Concertación:** se presenta el objetivo de la reunión, “Articular acciones conjuntas para desarrollar eficazmente los escenarios de reunión de concertación, en el marco del proceso de delimitación participativa del páramo Cruz Verde Sumapaz, atendiendo a la orden del juzgado 40 adm. de oralidad del circuito de Bogotá- sección cuarta” con el fin de construir de manera articulada el plan de trabajo y la aplicación de la metodología propuesta para la fase.
2. **Estado actual de la delimitación del páramo Cruz Verde – Sumapaz:** se socializan los temas relacionados con el estado actual del proceso de delimitación participativa del páramo, abordados desde los siguientes contextos:
 - a. **Contexto del proceso participativo de delimitación:** se presenta de manera general las 7 fases del proceso de delimitación establecidas en la sentencia T361 de 2017 y lo que se espera en cada una de ellas, reiterando que se culminó la fase de consulta e iniciativa recibiendo todos los aportes y propuestas brindados por los municipios y se iniciará con la fase de concertación.

Según la sentencia T 361-2017 **la fase de Concertación** se iniciará entre las autoridades y los agentes participantes. Ello implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica.

El ejercicio de la función mencionada debe contar con la apertura de verdaderos espacios de diálogo efectivo y significativo con la población, escenarios en que se busque su consentimiento libre e informado para las decisiones administrativas objeto de debate. La participación no se agota con la socialización o la información, puesto que ese fenómeno requiere de la construcción de un consenso razonado para salir de una crisis o conflicto ambiental. Así, no se considera participación cuando las autoridades convocan a la comunidad para que escuche una delimitación del páramo que ya adoptó.

Los participantes deben ser iguales en el debate sobre la delimitación de los ecosistemas paramunos. Esa paridad se refiere a la emisión de su juicio u opinión, a la oportunidad en que ésta se exterioriza, a la incidencia en la decisión final, y a la igual consideración, así como respeto de los argumentos de cada participante.



Se menciona que el desarrollo de esta fase requiere el acompañamiento de todos los actores directos e indirectos que tiene relación con el proceso participativo de delimitación y gestión del páramo, a fin de que se pueda avanzar de manera satisfactoria en la construcción y consolidación de propuestas e iniciativas.

- b. **Temas objeto de diálogo:** se socializan los 6 temas objeto de diálogo sobre los cuales está centrado el ejercicio de participación y en torno a los cuales se darán los espacios de diálogo en la etapa de concertación.



- c. **Coordinación aspectos logísticos:** se procede a coordinar los elementos logísticos necesarios para realizar satisfactoriamente la reunión de Fase de concertación especificados a continuación:

Se expone que, según la sentencia T-361-2017, la Fase de Concertación “implica un proceso de diálogo deliberativo que debe promover la configuración de un consenso razonado por medio de argumentos que se encuentren fundados en el interés público. Los principios de publicidad y de libertad deben ser transversales al proceso de comunicación, de modo que el diálogo sea público y libre en el acceso al igual que en la emisión de los juicios. Por ejemplo, la administración debe adoptar medidas que eviten que ciertos actores se tomen el debate aprovechando su superioridad técnica y/o económica”.

ASPECTOS LOGÍSTICOS REUNIÓN DE CONCERTACIÓN:	
Fecha:	LUNES 11 DE MAYO DE 2026
Hora:	8:00 am a 5:00 pm
Lugar:	Finca la Portada- Kilómetro 8 Vía Fusagasugá - Pasca
Número de asistentes:	150 personas
Convocados/das:	Min agricultura- ANT- CAR- Alcaldía municipal- Gobernación – PNN- Procuraduría y Defensoría del pueblo- Personería municipal - Veredas quebradas- Juan Viejo- la Argentina- Costa Rica- la Cajita- quebrada Honda- colorados- Carmen de Pasca.
Insumos	
Refrigerios y almuerzos	Ministerio de ambiente – Contactar: María Jimena Romero CEL
Mesas	Finca la Portada-
Sillas	Finca la Portada- sillas adicionales (validar con la alcaldía) y definir
Sonido	Alcaldía municipal
Vídeo Beam	Alcaldía municipal
Ayudas pedagógicas	MADS
Convocatoria	
Cartelera	
Piezas Gráficas	MADS- Piezas de convocatoria equipo de comunicaciones – oficinas de convocatoria
Radio	MADS- Emisora comunitaria – Alcaldía municipal
Redes sociales	MADS– Alcaldía municipal
Avanzada o transporte- Rutas	2 vehículos tipo campero (1 para vereda providencia 1 para vereda Juan 23) – 2 camperos (vereda colorados, quebrada honda y el bobal) 1 campero vereda la cajita – 1 buseta de corrales y zaidua – 1 campero Juan Viejo y Costa Rica – 1 campero Lázaro Fontaine y la Argentina – 1 campero vereda el Carmen de Pasca sector río frío- 1 campero Santa Teresa y el Retiro. – 1 campero de la vereda San Pablo y San Pedro, 1 campero vereda Alto el Molino

Finalmente, se recuerda a los asistentes que la participación en estas jornadas es amplia, pública y abierta, por lo cual todas las personas interesadas pueden asistir y participar activamente en los espacios de concertación. En este sentido, algunos asistentes preguntan sobre el número estimado de participantes, señalando que en ocasiones los propietarios de predios no asisten a las reuniones.

Al respecto, se informa que MinAmbiente adelanta las acciones de convocatoria mediante el envío de oficios formales y la elaboración de piezas comunicativas, en las cuales se especifica la información relevante de cada jornada. Estas piezas son compartidas con las autoridades locales y publicadas en la página web del Ministerio, con el fin de garantizar una difusión amplia. Asimismo, se solicita el apoyo de la Alcaldía Local y de los líderes presentes en la reunión para replicar la información en el territorio y así promover una mayor participación de la comunidad.

Se aborda con todos los asistentes que la fecha y lugar de la reunión de la fase de concertación se acuerda teniendo en cuenta lo propuesto por los enlaces territoriales, los líderes veredales y representantes de la alcaldía, atendiendo sus solicitudes para facilitar la participación de los habitantes que se encuentran en las zonas dispersas del páramo y que se espera congregarse en el punto propuesto.

Siendo las 6:02 PM se cierra la reunión.

CONCLUSIONES

- Se acuerda realizar la jornada de concertación el día **lunes 11 de mayo de 2026** en el **restaurante Finca La Portada**, Km 8 Via Fusagasuga-Pasca. La reunión se desarrollará bajo la coordinación del equipo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Se establece el compromiso de adelantar una **convocatoria amplia y efectiva**, mediante la difusión de piezas gráficas y cuñas informativas a través de la página web y redes sociales de la Alcaldía, Personería y canales comunitarios, con el fin de garantizar la participación de la comunidad.
- Para el sonido y videobeam se contara con el apoyo de la alcaldía municipal.
- Se proyecta la participación de **150 asistentes**, articulando esfuerzos entre el equipo MinAmbiente, líderes comunitarios y enlaces territoriales.
- Se reitera que el proceso se desarrolla bajo los principios de **participación amplia, buena fe y transparencia**, en concordancia con los lineamientos del proceso de delimitación participativa.
- Como producto de la jornada, se definirá el **aforo final** que permitirá ajustar la logística y contratación, incluyendo el suministro de alimentación con **enfoque local y uso de materiales biodegradables**.
- Se asigna la responsabilidad de la logística al **operador logístico del MinAmbiente**, en articulación con el contacto comunitario Maria Jimena Romero, quien apoyará el suministro de alimentación y locación para el día del evento.
- Se acuerda la **consolidación y actualización de la base de contactos**, mediante la creación o fortalecimiento de un grupo de WhatsApp, garantizando la autorización previa de los participantes para su inclusión.
- Se ratifica la articulación interinstitucional y comunitaria para asegurar el adecuado desarrollo de la jornada y el cumplimiento de los objetivos del proceso.

LISTA DE EVIDENCIAS

(Relacionar las evidencias tales como listas de asistencia, fotografías, videos, informes, entre otros)

Registro fotográfico.



COMPROMISOS *(Si los hay)*

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	Realizar reunión fase de concertación		11/05/ 2026	
2				

Los datos personales serán tratados de acuerdo con la política de protección de datos personales establecida por la entidad la cual podrá ser consultada a través del SIGestión en el documento con código "DS-E-GET-01" o en el link <https://www.minambiente.gov.co/politica-de-proteccion-de-datos-personales/> de conformidad con lo definido por la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013.

FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):		DIA	MES	AÑO
		NA	NA	NA

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ		DIA	MES	AÑO
JESSICA TATIANA DELGADO – PROFESIONAL AMBIENTAL EQUIPO PÁRAMO CV-SUMAPAZ	FECHA	27	04	2026